Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-06/24

JUNIO 2024

IECM-LPN-06/24

Proemio

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 33, 34 fracción I, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 54, 60, primer y cuarto párrafo, 62 primer párrafo, 65, 69, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, primer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-06/24, relativa a la adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico**, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Glosario de Términos

Instituto: Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos: Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPyS: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Área requirente).
Proveedor: Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	12, 13 y 14 de junio de 2024	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.
Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	17 de junio de 2024	11:00 Horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	24 de junio de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	26 de junio de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Firma del pedido respectivo:	Se formalizará el pedido en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante que resulte adjudicado en el fallo de la licitación		Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Servidor público responsable de la supervisión, control y seguimiento del pedido respectivo de suministro de bienes que se derive del presente procedimiento.

Área requirente	Titular
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Lic. Estefanía Mena Ibarra

Quien será la responsable de la adecuada supervisión, control, verificación física del suministro de los bienes el correcto seguimiento del pedido respectivo que al efecto se celebre; ésta fungirá como "Área Requirente" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas de los bienes; esta servidora pública será quien emita y suscriba el "Dictamen Técnico".

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta **"Convocante"** invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento de suministro de bienes podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de los bienes requeridos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere de la adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico, cuyas características y especificaciones técnicas de estos bienes se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Lugar y fecha de la entrega de los bienes.

La licitante ganadora se obliga a suministrar los bienes de acuerdo a la fecha y lugar señalado en el Anexo Técnico.

2.3. De su calidad y garantía.

Los bienes deberán cumplir con lo solicitado por el Área Requirente y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del pedido respectivo y hasta la conclusión de este o en su caso (de los) convenio(s) modificatorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no aceptará los bienes en los siguientes casos:

a) Si el proveedor al momento de suministrar los bienes no acredita el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitadas por el Área Requirente. En este caso la licitante adjudicada, se compromete a realizar los cambios o correcciones necesarios en un plazo máximo de 24 horas, contadas a partir de la notificación formal que por escrito le haga el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en caso contrario se procederá a la aplicación de las penas convencionales citadas en el numeral 7.3 de estas bases

b) Cuando los resultados sean no aceptables derivado de la inspección cualitativa (Área requirente), en este supuesto, la licitante adjudicada, se compromete a efectuar la reposición del bien en un plazo máximo de 24 horas, contadas a partir de la notificación formal que por escrito le haga el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

c) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en el suministro de los bienes sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del pedido.

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La licitante adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para el suministro de los bienes haga conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** se le pedirá que se retiren de las instalaciones, el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante el suministro de los bienes.

2.5. Tiempo límite para sustitución de los bienes que se detecten incumplimiento.

Como se ha mencionado, los bienes deberán acreditar el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados; por el Área Requirente con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que los bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el proveedor se hará responsable de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, y en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas contadas a partir de la notificación que para tal efecto realicen la DACPyS corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La licitante en caso de resultar adjudicada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del pedido respectivo de suministro de los bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2.7. Precios.

El importe para el suministro de bienes se ofertará en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del pedido o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n).

2.8. Condiciones de pago.

a) El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito el Titular de la UTSI, y con el sello de recepción del almacén.

b) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular de la UTSI, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Importante: La factura deberán describir el bien con la misma redacción del pedido, así como, el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

c) En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en el suministro de los bienes.

d) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.9. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.10. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de los bienes serán cubiertos por el proveedor, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.11. Información complementaria que podrá presentar la licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se podrá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones de los bienes solicitados, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.12. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	17 de junio de 2024	11:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	24 de junio de 2024	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	26 de junio de 2024	11:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial de los bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas. Y deberá ser considerada por las licitantes para la presentación de su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

a) Aclaración a las Bases: Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes.

b) Presentación y Apertura de Propuestas: La "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades de los bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

   En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

   El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades de los bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

c) Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **17 de junio de 2024 a las 11:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las (los) licitantes para la elaboración de sus propuestas.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día **24 de junio de 2024, a las 11:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases), y los requisitos específicos señalados en el Anexo Técnico.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como

la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la DACPyS mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por el Área Requirente mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los bienes requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la DACPyS, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la DACPyS, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas de los bienes solicitados por el Área Requirente, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto Electoral de la Ciudad de México", que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.

b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.

c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación.

d) Cuando la licitante no tenga dentro de su objeto social el suministro de los bienes objeto de este procedimiento de Licitación.

e) Que su propuesta técnica incluya precios.

f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.

g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.

h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes derivado de la (s) visita (s) realizada (s) si fuese necesario hacer por la convocante.

j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **24 de junio de 2024, a las 11:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los bienes señalados por el Área Requirente, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el **"Convocante"**; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el **"Formato para propuesta de precios más bajos" (ANEXO CINCO)**; las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para el suministro de los bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del pedido y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada **"Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo"** y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración "Desierta" de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

a) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante

b) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.

c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.

d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la **"Convocante"**, con base en el estudio de mercado que se realice al efecto el Área Requirente.

e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "Convocante" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

4.2. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría Interna podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del pedido respectivo de suministro de los bienes derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del pedido respectivo.

La formalización del pedido será en un término no mayor de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante adjudicada el Fallo de la licitación, la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

5.2. Vigencia del pedido respectivo.

El pedido respectivo tendrá una vigencia de acuerdo a lo señalado en cada uno de los Anexos Técnicos de las presentes bases

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del pedido respectivo.

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante adjudicada firmará el pedido respectivo en un término no mayor a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de que le sea notificado el fallo debiendo presentar en el acto:

a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del pedido respectivo del 10% del importe total del pedido respectivo sin considerar descuentos ni el I.V.A.

b) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el pedido respectivo. (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones al pedido respectivo.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución de los bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su pedido vigente; siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto **el 25% del valor total del pedido** y que el precio y demás condiciones de los bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal de los bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del pedido respectivo.

No procederán modificaciones del pedido respectivo que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al pedido respectivo será formalizada por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el pedido respectivo del suministro de los bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para el suministro de los bienes

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la UTSI podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para el suministro de los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el pedido respectivo.

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el pedido respectivo podrá ser negociada.

5.8. Terminación anticipada del pedido respectivo.

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del pedido respectivo, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta.

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del **5% del monto total de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos** en cualesquiera de las formas siguientes:

a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).

b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México.

c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del pedido respectivo.

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, **la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar impuestos** con una vigencia de seis meses, en cualesquiera de las formas siguientes:

a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.

b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

6.3. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

6.4. Momento para la liberación de garantías.

A la licitante adjudicada le será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del pedido respectivo; a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se les devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al **"El Instituto Electoral de la Ciudad de México"**.

La garantía relativa al cumplimiento del pedido respectivo será liberada una vez que haya transcurrido el plazo del pedido respectivo a entera satisfacción del **"Instituto Electoral de la Ciudad de México"** previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del pedido respectivo, se requerirá la autorización expresa por parte del **"Instituto Electoral de la Ciudad de México"**.

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.

b) La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.

c) La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del pedido respectivo en la fecha fijada para tal efecto.

d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el pedido respectivo en tiempo y forma.

e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido respectivo.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido respectivo cuando:

a) Los bienes no sean entregados dentro del periodo establecido para tal fin.

b) Los bienes no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).

c) Los bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en el suministro de los bienes.

e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al pedido respectivo no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.

f) Las condiciones estipuladas en el pedido respectivo sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto total del pedido, por los siguientes incumplimientos, según corresponda:

a) Por cada día natural de atraso en el plazo programado para la entrega de los bienes.

b) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico respectivo.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del pedido respectivo, en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar del pedido respectivo con este tipo de proveedores de conformidad con en el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del pedido respectivo y su procedimiento

El "Instituto Electoral de la Ciudad de México" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirá administrativamente el pedido respectivo en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

a) El proveedor no suministrara los bienes descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.

b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del pedido respectivo celebrado, de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto **Electoral de la Ciudad de México** y demás disposiciones vigentes y aplicables.

c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento del pedido respectivo no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

e) Sea declarado en concurso mercantil.

f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del pedido respectivo que se celebren, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto Electoral de la Ciudad de México"

Para rescindir el pedido respectivo, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" **seguirá** el procedimiento descrito en el Titulo Quinto de los Lineamientos aplicable.

8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La licitante deberá presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVIOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

a) Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del **Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

b) Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.

c) Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.

d) En idioma español.

e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.

f) En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con el suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

   Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte)

b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

c) Copia del recibo de pago de bases.

d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector o pasaporte.

e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.

f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En

la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con el suministro de bienes objeto de esta licitación.

g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de abril de 2024, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o). La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

   Las personas físicas en el régimen simplificado de confianza quedaran exentas de este requisito.

h) Original y copia para cotejo del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2023.

i) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2024.

j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.

k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.

l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.

m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.

n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el pedido respectivo de suministro de los bienes que se deriven de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.

o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.

p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.

q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social, de conformidad del Formato 7.

r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

a) Descripción de los bienes ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Técnico que corresponda. Formato 9.

b) Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, suministro de los bienes, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia íntegra de los contratos y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la DACPyS, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. El objetivo de este requisito es comprobar fechas de celebración, concepto, experiencia y formalidad (firmado) del instrumento presentado.

   En el caso de ser necesario la licitante deberá presentar las partes del contrato y/o pedido que indiquen los datos solicitados si estos no están señalados en la caratula de los mismos.

   Respecto de los contratos y/o pedidos solicitados las licitantes podrán presentar solamente uno suscrito con el Instituto Electoral de la Ciudad de México el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno o particulares.

c) Manifestación de compromiso para el suministro de los bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de

México, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, suministrara los bienes de acuerdo a los señalado en el Anexo Uno. Formato 10.

d) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que los bienes que suministrará serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el Área Requirente y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del pedido respectivo hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.

e) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.

f) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del pedido respectivo desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.

g) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el suministro de los bienes, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México Formato 14.

h) Manifestación de cambios o correcciones de los bienes, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Técnico aquellos bienes que se encuentren en mal estado o bien no cumplan con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar en un plazo de 24 horas con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 15.

i) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del pedido respectivo o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el del pedido respectivo será susceptible de rescisión. Formato 16.

j) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del suministro de bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 17.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) Cotización de los bienes el cual deberá incluir

I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18

II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el pedido respectivo y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18

III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el pedido respectivo y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18

IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos. Formato 18

V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia del suministro de los bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18.

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del pedido, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas de los bienes

ADQUISICIÓN DEL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD QUE INCLUYE SOPORTE TÉCNICO

REQUERIMIENTOS:

Los sistemas del Instituto se encuentran soportados por infraestructura virtual con VMware, la cual requiere de asignación de recursos para soportar nuevas cargas de trabajo. Por lo tanto, se requiere integrar mayor funcionalidad, capacidad adicional de procesamiento, memoria y crecimiento horizontal de almacenamiento.

i. Crecimiento (Escalamiento) del Clúster actual NetApp FAS2650 a FAS8300

Concepto	Descripción
Gabinete	– Chasis montable en rack, debe incluir al menos dos controladoras HA-Pair para crecimiento del Clúster actual, las cuales deben incluir accesorios de montaje
Bandeja de Discos	– Incluir Disk Shelves: (1) Un DS224C (2U; 24 unidades, SFF de 2,5") y al menos (2) Dos DS212C (2U; 12 unidades, LFF de 3,5")
Compatibilidad de controladora	– Con controladoras Serie FAS2650 o FAS26x0
Unidades de disco de alto rendimiento	– Se requieren al menos 79TiB usables en almacenamiento NL-SAS después de considerar la configuración de RAID y de discos de Hot Spare de acuerdo con las recomendaciones del fabricante NetApp.
Accesorios de acoplamiento y cables de interconexión	– Se deberán incluir todos los accesorios de acoplamiento, sin costo adicional para el Instituto. – Se deberán incluir todos los cables de cobre o canal de fibra, switches y/o SFPs que se requieran para la interconexión con los nodos FAS2650, sin costo adicional para el Instituto.
Fuente de alimentación /ventiladores	– Dobles (2), conectables en caliente, fuente de alimentación y ensamblajes de ventilador integrados
Voltaje de alimentación de entrada de CA (autorregulable, VRMS)	– 100-120V y/o 200-240V – Frecuencia de alimentación 50-60 Hz – 2 cables: C13 to C14, PDU Style, 12 AMP, 6.5 Feet (2m) Power Cord – 2 cables: C13 to Nema 5-15P, 6.5 Feet (2m) Power Cord
Soporte técnico	– SupportEdge Advisor 4hr Onsite por 12 Meses
Puesta a punto.	– Instalación y configuración del crecimiento del Clúster. – Establecer el plan de trabajo de la instalación y configuración del crecimiento del Clúster entre el fabricante, canal de venta o distribuidor e Instituto para garantizar que el personal encargado de llevar a cabo el servicio realice las actividades conforme a las buenas prácticas que establece el fabricante. – Actualización a la última versión recomendada por el fabricante del firmware y Data Ontap. – Instalación física del equipo en Rack (incluyendo el energizado), proporcionado por el Instituto – Configuración inicial del crecimiento propuesto e integración y conectividad con el clúster actual de NetApp FAS2650. – Creación, aprovisionamiento de LUN's por iSCSI y/o File System (CIFS y/o NFS).

	– El crecimiento propuesto debe de poder integrarse con todas las funcionalidades, de hardware y software incluidas en el almacenamiento. propuesto para NAS/SAN (como thin provisioning, snapshots, compresión, etc.) – Pruebas de funcionalidad de redundancia. – Incluir peinado y etiquetado de cables de red y poder. – El proveedor deberá de incluir soporte para llevar a cabo los servicios de actualización a versiones recomendadas por el fabricante del firmware y Data Ontap durante la vigencia de la garantía, al menos una actualización por año e incluir 50 horas de asistencia telefónica y/o en sitio para NetApp, Servidores Lenovo ThinkSystem y VMware ESXi con los que cuenta la Institución y que son parte integral del servicio que proporcional el Instituto. – Se deberá incluir servicios de reorganización y/u optimización de volúmenes para los servicios FC para Infraestructura Virtual, CIFS y Backup Repository de Veeam.
Garantía y soporte al hardware	– Garantía del fabricante (SupportEdge Advisor) homologada a la de las controladoras con las que cuenta el Instituto, con nivel de servicio 7x24 con 4 horas de Atención y soporte en sitio para la atención de un incidente por falla en hardware.

1.- El proveedor debe asignar al personal que estará involucrado en los servicios del sistema, el cual debe contar con experiencia comprobada utilizando los componentes que integran el sistema, lo cual debe ser acreditado con CV's, certificados y/o constancias que avalen el manejo de los componentes.

2.- El proveedor deberá de incluir dos cartas:

- La primera debe manifestar bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica y económica para la entrega y garantía de los servicios propuestos; y
- La segunda debe manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal técnico especializados para cada uno de servicios en materia de este anexo técnico.

3.- El Instituto con la finalidad de asegurar el correcto mantenimiento de la infraestructura con la que opera solicita que el licitante sea distribuidor autorizado de los fabricantes de cada uno de los componentes de la Infraestructura con la que opera el Instituto y para ello deberá presentar carta simple de los fabricantes y/o impresión del portal del fabricante donde indique que es distribuidor autorizado de: Almacenamiento NetApp y VMware que lo avale como reseller o distribuidor de sus productos.

Además, debe contar con personal calificado y/o certificado por los fabricantes VMware y NetApp para la entrega de los servicios de instalación y configuración anteriormente descritos, por lo que tiene que presentar copia simple de los certificados del personal que lleve a cabo los servicios, debiendo cubrir al menos con las siguientes certificaciones:

- VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2020 o superior.
- VMware Certified Advanced Professional - Data Center Virtualization Design 2020 o superior.

- VMware Certified Advanced Professional - Data Center Virtualization Deploy 2020 o superior.
- NetApp Certified Storage Installation Engineer, ONTAP.
- NetApp Certified Data Administrator, ONTAP.
- NetApp Certified Implementation Engineer - SAN Specialist, ONTAP.
- Veeam Technical Sales Professional.

Las documentales requeridas serán parte de la propuesta técnica de la licitante, y deberá presentarlas como anexo de su oferta técnica

ii.Entregables.

Los entregables deben proporcionarse de **manera electrónica e impresa** en las instalaciones de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en primer piso de la calle Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 am a las 18:00 horas.:

No.	Descripción del Entregable	Tipo de Formato	Fecha de periodicidad y entrega
1	Cronograma de actividades detallado.	Físico y digital.	Único, Dentro de los primeros 5 días hábiles a partir del inicio de vigencia del pedido
2	Deberá generar minutas de las reuniones de inicio y seguimiento que se lleven a cabo, las cuales deberán estar firmadas y entregadas de manera impresa.	Físico y digital.	Dentro de los 2 días hábiles después de cada reunión.
3	Se deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de soporte técnico y en el que se detallan los pasos a seguir y los medios de contacto.	Físico y digital.	Único, Dentro de los primeros 5 días hábiles a partir del inicio de vigencia del pedido.
4	Procedimiento de atención a través del Centro de contacto: - Procedimiento de atención y escalamiento (incluyendo los nombres y números telefónicos de los especialistas que estarán a cargo de atender los servicios para el (IECM) - Número local de la Ciudad de México - Dirección de correo electrónico. - Dirección URL de la herramienta tecnológica con las cuentas de acceso requeridas.	Físico y digital.	Único, Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del pedido.
5	Definición y presentación de la solución para la nueva infraestructura crecimiento y almacenamiento masivo horizontal.	Físico y digital.	Dentro de las primeras 5 semanas a partir del inicio de vigencia del pedido
6	Documento de arquitectura de esquema el cual será revisado y validado previa aceptación por parte del personal que designe el (IECM).	Físico y digital.	Dentro de las primeras 8 semanas a partir del inicio de vigencia del pedido
7	Informes finales (Pruebas de funcionalidad).	Físico y digital.	A más tardar a los (5) días hábiles anteriores a la finalización de las pruebas

8	Transferencia de conocimientos en la Administración de NetApp ONTAP (ONTAP Cluster Administration) para al menos dos recursos que designe el Instituto en centro de entrenamiento autorizado por el fabricante en la administración del sistema operativo del equipo Netapp al cual se le configurara el crecimiento, así como en la Instalación, Configuración y Administración de VMWare vSpherej (vSphere ICM)), la cual el Instituto tendrá la posibilidad de solicitar al proveedor se lleven a cabo hasta en un periodo de 120 días posteriores a la entrega de los bienes previo acuerdo con el proveedor y el personal del Instituto, para lo cual el proveedor adjudicado deberá de proporcionar el calendario de cursos de los 3 meses posteriores a la firma del contrato.	Capacitación	A más tardar a los (15) días hábiles posteriores a la finalización.
9	Memoria técnica de la implementación, pruebas, puesta a punto y detalle de los parámetros de configuración, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el (IECM). Todos los diagramas que formen parte de los entregables deberán incluir el nombre del servicio, el título del gráfico y el número de diagrama o figura y deberá contener los siguientes puntos: o Portada con la descripción del servicio, fecha, versión, persona que realizó y persona que revisó. o Índice de contenido o Antecedentes del proyecto o Diagrama de instalaciones y conexiones. o Pruebas y puesta a punto (Descripción de todas las actividades realizadas y resultados correcta operación) o Evidencia de impresión de pantalla de los trabajos realizados. Acta entrega recepción de los trabajos realizados, dicha acta tendrá que estar firmada de conformidad del responsable de la supervisión que designe el personal de la UTSI	Físico y digital.	Al término de la implementación, dentro de los próximos cinco días hábiles posteriores a la fecha de la implementación.
10	Crecimiento (Escalamiento) del Clúster actual de NetApp FAS2650 a FAS8300.	Servicios de instalación y configuración	4 semanas a partir del fallo para NetApp.

El proveedor deberá realizar las modificaciones a la documentación que el personal del (IECM) considere necesarias para la aceptación de dicho entregable, estas modificaciones deberán realizarse sin costo adicional.

iii. Lugar de la prestación de los Servicios.

Los servicios se proporcionarán en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches número 25 Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

iv.Fecha de entrega

La entrega del bien es de 4 semanas a partir del fallo.

v. Vigencia soporte técnico

El soporte técnico deberá proporcionarse a partir de la entrega del bien y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número **IECM-LPN-06/24 ,** convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México**, relativa a la "adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico",** por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total, de su ofertada económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del pedido.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora,* **relativo a la "adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico",** por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total, del pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de seis meses, a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.
Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:
Nombre, denominación o razón social del licitante **RFC de la licitante**
Datos generales de la licitación

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:	Arial Narrow	**Tamaño:** 11 puntos
Estilo de fuente:	Regular (no negrita)	**Alineación:** justificada
Interlineado:	Sencillo	
Mayúsculas y minúsculas		

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. ----------
---
1. ----------

Preguntas de Carácter Técnico. ----------
---
2. ----------
Preguntas de Carácter Económico. ----------
---
3. ----------

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

ANEXO CINCO

Formato para propuesta de precios más bajos

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la persona física o moral participante_____
Nombre del representante legal_____
Instrumento público No._____
Identificación oficial vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario	Firma de la persona facultada
1		
2		

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las Licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a las Licitantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.

2. La "Convocante", invitará a las Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su

representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

   - Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

   - Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La **"Convocante"** proporcionará el formato de **"Propuesta de precios más bajos"**, a las Licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.

2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".

3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

10.2. Formatos.
Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:
a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018; h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;
i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;
k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;
l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;

m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;
n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación deServicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:
Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.
Datos patrimoniales.- fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.
Datos electrónicos.- correo electrónico no oficial.
Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica
Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años
Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años
Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.
Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Formato 2

Documentación Legal y Administrativa

Fecha:

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-06/24
Concepto de la licitación: "Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Presente. Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el pedido respectivo de suministro de los bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a como representante con domicilio en _, de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el (los) pedido respectivo que al efecto se celebre".

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial de la Licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: **No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, suministrare los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los bienes que suministraré serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el Área Requirente y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del pedido respectivo hasta un año después de la conclusión del mismo.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional"

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendré la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del pedido respectivo desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el suministro de los bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada
con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir a más tardar en un plazo de 24 horas para cada una de las partidas aquellos bienes que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del pedido respectivo o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el pedido respectivo será susceptible de rescisión."

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del suministro de los bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Económica

Formato 18

Propuesta Económica
Cotización de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/24
"Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico"

Fecha:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición del servidor de almacenamiento de alta disponibilidad que incluye soporte técnico				
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) Cotización de los bienes el cual deberá incluir

I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.

II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el pedido correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

III. Condiciones de Precio, en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneeda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el pedido y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.

V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante